



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 22 de Diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 12518/2021, mediante el cual se la Dirección General de Tecnologías de la Información solicita la contratación de servicio de provisión de internet para esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación solicitada es necesaria para reforzar el servicio de conexión existente, donde esto es crucial para el correcto funcionamiento de la red y mantener un adecuado acceso a la web de gestión académica y administrativa, según lo informado a fs. 1.

Que cabe mencionar que con la presente contratación se darán de baja los enlaces de internet con las empresas "Silica" y "Level 3" respectivamente.

Que a fs. 2/11 la mencionada Dirección General de Tecnologías adjunta el detalle técnico del servicio a contratar, con sus respectivos Anexos, los cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.306.800,00), en concepto de canon mensual por la provisión de mil seiscientos (1.300 + 300 VPN) Mbps por mes, a un costo aproximado de cinco (5) Dólares más IVA por cada Mbps.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

MORIÑO
GO
Victor
Anibal

firmado digitalmente por
MORIÑO Victor Anibal
ID: SERIALNUMBER=CUIL
262139094, C=AR,
O=MORIÑO Victor
Anibal
Función: Soy el autor de este
documento
Ubicación: la ubicación de su
firma aquí
Fecha: 2022.01.04
Hora: 15:59:32-03'00'
Exit PDF Reader Versión:
1.10

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 616/2021

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cáusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexos), que obra agregado a fs. 13/46 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 114/2021, con el propósito de contratar el servicio de provisión de internet para esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 114/2021, con fecha de apertura fijada para el día 15 de Febrero de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.306.800,00) en concepto de canon mensual, se imputará oportunamente a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio propio.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 616/2021.

INTERV.
J.C.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidanan
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

MORI
ÑIGO
Victor
Anibal

Firmado digitalmente por
MORIÑIGO Victor Anibal
DN:
SERIALNUMBER=CUIL
20262139094, C=AR,
CN=MORIÑIGO Victor
Anibal
Razón: Soy el autor de
este documento
Ubicación: la ubicación de
su firma aquí
Fecha: 2022.01.04
12:00:19-03'00'
Foxit PDF Reader
Versión: 11.1.0